

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripción.—En Almería 9 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 10 de Diciembre 1882.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª pana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6832

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 5.

Presidencia.—Real decreto declarando improcedente una demanda suscitada entre la Audiencia de Barcelona y el gobernador civil de Lerida.

Estado.—Tratado de extradición entre España y Mónaco.

Día 6.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo la adquisición de 150 ejemplares de las obras tituladas: *Tratado teórico y clínico de las enfermedades de las mujeres*, de D. Antonio Gomez Torres, y *Fauna de Sierra-morena* de D. Leopoldo Martinez Regueras.

LOS ABONARÉS.

La prensa se ha ocupado repetidas veces de los abonarés que se expiden á los defensores de la patria cuando no hay dinero para satisfacer sus pagas, y de esto mismo vamos á ocuparnos nosotros una vez mas, siquiera sea á la ligera.

Parecia natural que al entregar los abonarés mencionados devengasen en primer término un interés y luego que se diese facilidad para cobrarlos, sin que llegase á tener tampoco importancia que hubiera de suponerse que serian irrealizables en la vida de los interesados, siquiera fuese de veinte años, despues de la fecha de la expedición del papel que algunos llaman mojado, puesto que apenas tiene valor en la plaza.

De esto se produce que los que han derramado su sangre por la patria y tienen en su cuerpo profundas heridas, se vean en un estado deplorable teniendo devengados haberes suficientes para privarles por el momento de la miseria.

Los gobiernos han descuidado mucho este asunto, y es preciso que por honra propia, por dignidad, y por justicia, se trate de remediar el mal, dictando las medidas conducentes, á fin de facilitar el cobro de esas cantidades tan justamente devengadas.

Es preciso dictar alguna disposición encaminada á privar que perezca de hambre un leal servidor de la patria y que la usura comercie vilmente con su miseria y malestar, robando, digámoslo así, lo que poseen aquellos infelices.

Ocurrémos esto, por que á la vista tenemos un ejemplo poco edificante por cierto, y que se presta á comentarios por cierto poco gratos y halagüenos para la administración.

Los pagarés que se dan á los oficiales que han servido en Cuba y á los individuos de la clase de tropa, no tienen plazo para su pago, y de aqui que sean victimas los poseedores, de la especulación desmedida de los judios sin conciencia, que se dedican á comprar esos abonarés, que no sabemos como y cuando harán efectivos, pero que al fin deben conseguirlo, con pingües ganancias, cuando hay empresas que anuncian su compra.

Una de estas, domiciliada en Madrid, remitió hace pocos dias á un señor oficial de la guarnición de esta capital las condiciones con que adquiere dichos pagarés, y la pluma se

nos cae de la mano al pensarlo, ¿saben nuestros lectores, sabe el gobierno que condiciones son esas? pues por cada cien reales de crédito la empresa especuladora dice que dará QUINCE.

Hagan nuestros lectores los comentarios que quieran, pues á nosotros se nos ocurren tantos que no acertamos á exponer uno solo.

¡Quince reales por cien en una deuda del Estado!

Esto es escandaloso; esto es inaudito, incomprensible; esto exige inmediatamente una disposición en favor de los interesados.

Quince reales, por cien!

Y añádese á esto que tenia el interesado que hacer un poder y una instancia en papel sellado, y vendrá á resultar que el que tenga un pagaré de 500 reales, por ejemplo, no vendrá á percibir un solo céntimo.

Llamamos sobre esto la atención de las autoridades, si ha de echarse un día el cimiento á una época de justicia y moralidad.

EL MONTE DE PIEDAD

de Madrid.

El día 4 del actual se han cumplido 180 años desde que el virtuoso sacerdote, el filántropo ilustre don Francisco Piquer dió su primer paso para fundar en Madrid el Monte de Piedad.

Era el tres de diciembre de 1702, día de San Francisco Javier, cuando colocó en una cajita un real de plata para que sirviera de fundamento á aquella piadosa institución, que á través de las vicisitudes de casi dos siglos tanto se ha fortalecido y se ha desarrollado de un modo admirable.

Lo interesante de su historia, no conocida por completo, pues no se ha escrito, que sepamos, se revela en las Memorias anuales y otros escritos que de algunos años á esta parte se vienen publicando por la actual administración del Monte. Ellos nos recuerdan la indicada fecha, que nos parece oportuno consignar, ya que al presente todo se conmemora, y hasta quisiéramos tener tiempo y espacio para transcribir los términos en que se refiere aquel acto interesante de depositar el real de plata, así como las amarguras y contrariedades que experimentó Piquer por las mezquinas pasiones de sus contemporáneos, y con que al fin vió premiados sus afanes cuando la ilustrada monarquía del primer Borbon de España acogió bajo su protección y amparo la caritativa obra destinada á combatir el cáncer social de la usura, no extirpada todavía.

Los primeros elementos de que se valió Piquer para reunir capitales con que socorrer á los necesitados y hacer sufragios por los difuntos, fué propagar unas cagitas ó cepillos de ánimas para recoger limosnas, imprimir y vender libros devotos, atraer la caridad por medio de santuos novenarios y recibir y administrar temporalmente las sbmas que los pudientes confiaban á sus honrados propósitos.

Asi que, por tales medios, reunió un capital respetable, y ofreció el patronato á Felipe V. que le aceptó con gran placer. El día 12 de febrero de 1713, el comisionado régio se hizo cargo de la fundación reconociendo, según inventarios, que el capital consistía en cien mil pesetas, empleadas sobre prendas, escrituras y vales reales, únicos signos del crédito público que entonces existían. La protección del Monarca continuó por espacio de mucho tiempo, abonándose los gastos del personal con un impuesto sobre la renta del tabaco, y proporcionándose otros recursos para acrecentar el capital.

Extinguidos en gran parte los rendimientos de la caridad y faltando también los demás recursos, se pensó en imponer un módico interés á los préstamos, idea que coincidió con la creación de la Caja de Ahorros en 1839, que lo hizo todavía más necesario, y refundidas en 1869 una y otra institución, mutuamente se protegen.

Con este recuerdo histórico de la fundación de Piquer coincide á la vez el desarrollo que va á recibir la institución en estos momentos, según las noticias que ha propagado toda la prensa, haciendo justicia á las enérgicas disposiciones adoptadas de común acuerdo entre el Consejo de administración del Monte de Piedad, que preside el señor Marqués de la Vega de Armijo, hoy Ministro de Estado, y el Gobernador de Madrid, señor Conde de Xiquena.»

En Almería carecemos de tan útil institución á pesar de que D.ª Francisca Gimenez de Acilu (Q. S. G. H.) dejó bienes bastantes para su fundación. Entre unos y otros la casa por barrer.

Recomendamos al Sr. Gobernador Civil que llame á la vista los antecedentes de este negocio.

El Globo del día 5 del corriente publica una carta que se le ha dirigido, que en un principio creímos seria producto del buen humor del colega; pero las aclaraciones con que la comenta casi nos convencieron de que la epístola es cierta, pues para chanza fuera demasiado largo tanto discurrir.

Véase, pues, la citada epístola:

«¡Adiós, Madrid!

No nos llega la camisa al cuerpo.

Hemos sido sentenciados á muerte sin formación de causa, sin que nos lo hayan participado por si podíamos defendernos, sin ninguna, en fin, de las formalidades que se acostumbra en los tribunales ordinarios.

Lo único que nuestros distinguidos jueces han tenido á bien hacer, es participarnos la sentencia, sin duda «para nuestra satisfacción y efectos consiguientes,» aunque esta fórmula no aparece empleada.

Mientras nosotros nos entregamos á un llanto tan desesperado como inútil, vayan ustedes leyendo la carta, que dice así:

«Señor director de *El Globo*.

Visto su suelto, de fecha no muy lejana, en el que, demostrando los sentimientos más bajos, aboga V. por la no concesión de indultos generales, desde esa fecha queda V. sentenciado á muerte, debiendo ser incendiada su redacción, haciendas y cuanto posee; pues aun cuando me hallo sufriendo el fallo de la ley, conservo corazón español, del que V. carece.

No tardará en admirar mi obra.

Un penado.

Burgos.»

Es lo único que faltaba á los periodistas; después de la perspectiva de un presidio, ser condenados á muerte por los presidiarios.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 6 de Diciembre de 1882.

Anoche circuló la noticia de que existía notable disidencia entre los Sres. Salmeron y Ruiz Zorrilla; pero los amigos de ambos hombres públicos negaban redondamente el hecho. De otro asunto se habló tambien mucho, de que con destino á la frontera francesa habian salido de Burdeos mil quintales de cartuchos; pero todo el mundo asegura que no hay ni remotos indicios de que se piense en alterar el orden en las provincias fronterizas, ni en ningun sitio de la Peninsula.

La cuestion socialista no ha tomado entre nosotros las proporciones necesarias para inspirar verdadero pánico, y nadie cree que esas municiones tengan origen anarquista. Bien puede que en todo esto ande algo de contrabando, que es lo mas natural, caso de que la noticia tenga serio fundamento, siquiera aparentemente. La situación extremosa de muchísimos lugares atacados de hambre y falta de trabajo, no dá lugar á lo que á veces se dice, no habiendo levadura de otro sentido.

El gobierno parece que sabe hablar á cada cuerpo colegislador en el lenguaje que le conviene; en fin, con decir que el Sr. Ruiz Gomez declaró que estaba satisfecho, queda dicho todo. Muy liberal debe ser el Sr. Sagasta, cuando el radical de antaño no siente deseos de torcer á la izquierda ni de mudar de Constitución esta temporada.

Se equivocaban de medio á medio los ministeriales que suponían ayer que el Sr. Cánovas haría declaraciones contrarias á toda benevolencia para con la izquierda. Lo mismo en la junta de senadores que en la verificada por los diputados canovistas, se ha acordado mirar con simpatía la formación de un partido que viene á robustecer el trono y quitar elementos á la revolución; este punto de vista no se puede, sin embargo, interpretar en un sentido diferente del que tiene, toda vez que los conservadores han de continuar fieles á sus principios y lucharán por ellos en cuantos casos se presenten.

El pensamiento de que la izquierda forme un solo partido olvidando las procedencias, adelanta rápidamente. Hoy se ha dicho en el salón

de conferencias, que en la junta magna que se celebrará en breve, la opinión preponderante será esta. El señor Becerra lo dijo en la reunión de ex-diputados y senadores: «si alguien recuerda aquí su origen, tengan presente los constitucionales que son demócratas y los demócratas que son constitucionales.» Por este camino, tal vez la izquierda consiga realizar sus propósitos desahogadamente, ó á lo menos, sin las dificultades de la fusión.

El debate político en el cual se entrará inmediatamente, será mas tu multuoso de lo que muchos se figuran. Cierta es que se pretende por los expertos de la oposición que revista un carácter prudente; pero ¿quién responde de lo que sucederá cuando el primer cargo sea expuesto con viveza? Los ánimos estaban esta tarde en un punto que nadie dudaba ya de que la izquierda y el gobierno reñirán ruda y sangrienta batalla.

En cuanto á la buena inteligencia que reina entre las diferentes fracciones de que se compone la minoría, es segura prenda de que en lo porvenir han de entenderse unas y otras, haciendo mas difícil la marcha del gobierno.

La cuestión del juramento puede considerarse zanjada, por lo que hace al Gobierno, y tambien en lo que se refiere á las oposiciones en que influyen los Sres. Moret y Martos.

Se prescinde del juramento actual en la parte que no se acomoda á la tolerancia religiosa, consignada en el Código fundamental, y solo queda el juramento de fidelidad para la Monarquía y dinastía representadas por D. Alfonso XII.

El Sr. Montero Rios acepta esta transacción, porque escrupulos independientes de la legitimidad de la dinastía le aconsejaban no prestar el actual juramento; pero creen sus amigos que arregladas las cosas como queda dicho, tomará asiento y jurará.

También se hablaba en los corros del Congreso de la situación de Andalucía, verdaderamente poco tranquilizadora, y de la reunión, para su posible remedio, que estaban celebrando en la sala de presupuestos los representantes de esta region.

El Sr. Fabié expuso el triste estado de las cosas, indicando la urgencia de los remedios. Que el señor ministro de Fomento indicó vagamente los remedios que el Gobierno tomaría, remedios tratados en el Consejo de anoche, expresando el ruego de que esperaran unos dias los señores representantes de Andalucía; y que el señor Carvajal, en nombre de los concurrentes, dió las gracias.

¿Cuáles son estos remedios? No lo sabemos á ciencia cierta. Pero segun hemos oido, aparte del fomento de las obras públicas, se presentará el oportuno proyecto de ley para la entrada libre de los trigos extranjeros por los puertos del Mediterráneo, salvo el derecho extraordinario, que nos parece es de 3 reales. Es decir, que la fanega de trigo que hoy paga á su importación 11 reales, pagará solo 3.

Además se influirá en las compañías de caminos de hierro para que el transporte lo abaraten, y singularmente para los trigos que puedan ir de Castilla y otras regiones á Andalucía con lo cual los productores castellanos y de otras regiones tendrán esta compensación.

Suyo X

EN EL SENADO.

Lps padres que tienen asiento en la Cá-

mara alta casi todos tienen coche, así es que los dias de gran solemnidad se conocen desde luego mirando á la plazuela que formala verja que separa de la calle al antiguo palacio de doña Maria de Molina.

Gran número de coches, tanto como senadores hay en Madrid, mas los de los diputados que los tienen, se agrupan al rededor de la puerta de entrada del edificio donde ha de tener lugar el acto de la lectura del discurso programa del nuevo partido.

La escalera que dá acceso á las tribunas y los pasillos á éstas inmediatas, totalmente ocupados por un público numeroso que sin duda ansia, no sabemos si guardarse de la lluvia que cae en abundancia, ó escuchar la lectura del discurso del señor duque de la Torre.

Á duras penas y no sin algunos entorpecimientos, pudimos penetrar en el salon.

No se puede dar un paso. Senadores, diputados, ex-senadores y ex diputados, periodistas, curiosos que han tenido la fortuna de que les dejasen entrar: aquello es un maremagnum.

Todas las tribunas llenas, á las cuales llega el confuso rumor, precursor de lo que ha de suceder, de las conversaciones en voz alta que forman los senadores y diputados que un gran número han tomado asiento en el salon.

Un detalle: no llega á media docena el número de señoras que hay en las tribunas.

Á las dos y media no ha empezado la sesión ni ha entrado en el salon el héroe de la tarde ni tampoco ningun ministro.

Es muy tarde y no podemos esperar mas para provincias.

LA CRISIS JORNALERA.

De un nuevo suceso desagradable nos enteramos hoy la prensa de Jerez relacionado, segun el rumor público, con los odios y venganzas creados por la sociedad clandestina que ha dado ocasion á las numerosas prisiones de estos dias.

Parece que en la madrugada del lunes cinco ó seis hombres, entre los cuales se hallaba el capataz de una viña perteneciente á una respetable persona de la localidad, se presentaron en un ventorrillo próximo á la población, y haciéndose abrir hirieron mortalmente al ventero, el cual, defendiéndose, dió á su vez muerte á uno de los criminales. Estos asesinaron tambien á la mujer del ventero, logrando salvarse dos niños que huyeron de la refriega.

La Guardia civil logró prender al capataz mencionado y persigue á sus cómplices.

Se han hecho con este motivo algunas prisiones en Jerez y en Trebujena.

De los presos el sábado, de cuya detención dimos cuenta, quedan en la carcel 54.

La prensa de Málaga dá cuenta de la sesión celebrada por el ayuntamiento, á la cual estaban convocados los principales contribuyentes para tomar acuerdos referentes á la crisis y adoptar alguna resolución á fin de proporcionar trabajo á los jornaleros.

Cien trabajadores, añade *Las Noticias* de Málaga, embarcaron en aquel puerto con direccion al Senegal, contratados para las obras de un ferro-carril que se construye en aquella colonia francesa.

NOTICIAS GENERALES.

El Sr. D. Felipe Mingo, senador por la provincia de Jaen, que figuraba en las filas de la mayoría, ha renunciando su cargo fundándose en que tiene que ausentarse de Madrid por tiempo ilimitado. La renuncia se ha puesto en conocimiento del Gobierno para que se provea la vacante.

Los periódicos de Paris refieren el siguiente ejemplo de fecundidad verdaderamente increíble:

Se trata de una vecina de las inmediaciones de Baden, llamada Mad. Tamblez, que acaba de dar á luz dos robustos gemelos.

Ella cuenta setenta y cuatro años de edad, y su esposo ochento y seis.

El unico hijo que de este matrimonio existía, puede ser perfectamente el abuelo de sus hermanos, puesto que tiene cincuenta y un años.

Nos parece demasiada fecundidad.

El alcalde de Alhama, refiriéndose al incendio del Monasterio de Piedra, participa en telegrama de anoche haber sido extraido, completamente carbonizado, el niño de seis años de edad que faltaba.

El incendio ha sido extinguido por completo, á lo que han contribuido las autoridades y vecindario de Nuévalos.

El vecindario de Nuévalos, que contribuyó mucho á extinguir el fuego, se halla consternado por la pérdida de los dos niños, hijos del comandante del puesto de la Guardia civil del Monasterio. Un niño

de cuatro años que se salvó, retirándose de los dos hermanos al encender las cerillas con que prendieron fuego, dice que aquellos se quedaron en la hoguera.

Las pérdidas materiales son de gran consideración.

El teniente de la Guardia civil, con fuerzas á sus órdenes, sigue en el Monasterio.

TELEGRAMAS.

Londres 6.—El estado del ministro Fawcete, inspira hoy serios cuidados.

La reina Victoria recibirá el miércoles próximo en Windsor á los embajadores de Madagascar.

El *Times* dice hoy que Inglaterra ha ofrecido á Francia la presidencia permanente de la comision de la deuda egipcia, la cual se encargaria además de la inspeccion de los bienes nacionales.

Añade que es probable un arreglo bajo esta base.

El Cairo 6.—Se asegura que por de pronto Arabi va á ser deportado á Gibraltar.

Paris 6.—El Gobierno francés está resuelto á mantener en toda su fuerza y vigor el tratado con Madagascar de 1868 y á no hacer concesion alguna á aquél país en vista del proceder de sus embajadores que se negaron á toda avenencia con Francia, marchándose luego á Inglaterra donde están gestionando en este momento un tratado muy importante que tiende á contrarrestar la influencia francesa.

Boletín oficial del día 2 de Noviembre.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Partes del estado de salud de la Real familia.

Gobierno de provincia.—1.º Circular del Sr. Gobernador Militar de esta plaza á cerca del pago de indemnizaciones por daños causados durante la guerra civil.—2.º Registros de minas por D. Plácido Lopez Fuentes, D. Pedro Sevilla Jurado, D. Francisco Antonio Perez y D. Joaquin Ramon Amat.

Diputación provincial.—Nota de los precios á que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido durante el mes pasado.

Comandancia de Marina.—Anuncio para que los cabos de mar de 1.º y 2.º clase licenciados que residen en esta provincia y deseen patronear escampavias, promuevan las oportunas solicitudes á el Capitan general del Departamento de Cádiz, acompañadas de copia certificada de sus licencias absolutas y partidas de bautismos.

Jefatura de minas.—Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por dicha dependencia en los términos de Benahadux y periodo desde el 6 al 11 de Diciembre.

Delegacion de Hacienda.—Circular de la Direccion General de la Deuda.

Providencias judiciales.—Edictos de los Jueces de 1.ª instancia de Sórbas, Vera y Almería.

Ayuntamientos.—Edictos de los de Rioja, Huélfia, Cuevas y Darrical.

Anuncios.—De las sociedades mineras «San Bernardo», «Paño de lágrimas» y «Dulce nombre de Maria».

GACETILLAS.

Guardia Civil.—Á instancias del Gobernador de Sevilla se ha dispuesto por el Ministro de la Gobernacion que pasen á prestar sus servicios á aquella capital un oficial, un sargento, tres cabos, un corneta y veinticinco guardias del 14.º tercio.

También aquí se observa la falta de personal de esa institucion y convendria que el Sr. Gonzalez Rivera pidiese diez parejas más.

Buen barco.—El magnífico vapor *Laffitte* ha experimentado tiempos muy duros en su último viage desde Cartagena á este puerto, en cuya travesía ha empleado diez y nueve horas, por haber traído toda ella viento y mar de proa, que hacian saltar al barco lo mismo que una perinola.

Gracias á sus buenas condiciones maríneas no ha habido que lamentar desgracia ninguna, si bien al doblar el Cabo de Gata los pasajeros confiesan que la cosa estuvo seria.

El *Laffitte* entró en nuestra rada á las once de la mañana y fueron muchas las personas que con los anteojos presenciaron su atrevida marcha desde que apareció en el Cabo hasta que echó el ancla.

Memoria.—La diputacion de Sevilla ha publicado impresa en un elegante opúsculo la Memoria sobre el estado de la Administración provincial, presentada por la Comision permanente en la sesión del 2 de Noviembre último.

Nuestra Comision llenaria igual deber, pero ni ha publicado la memoria ni lleva trazas de hacerlo en los años que todavía le quedan de vida al planeta.

Juez.—Tiene grandes probabilidades de ser nombrado Juez de 1.ª instancia de Purchena el ex-diputado provincial conservador D. Segundo Ibarra.

Magistrado.—Se dice que D. Pedro Espinar, fiscal de este Juzgado, ascenderá á una plaza de Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Hércal-Overa.

Contradanza.—El funcionario que vendrá á reemplazar al actual Juez de esta ciudad será, segun se indica, el que se encuentra en Vera.

Concordia.—Por noticias de Madrid sabemos que han hecho las paces los señores Laserna y Navarro Rodrigo.

En el asunto ha mediado el Sr. Perez. Todo es júbilo hoy la gran Toledo.

Gracias á Dios.—Los labradores han visto, al fin, colmados sus deseos pues las lluvias nos han favorecido cayendo copiosamente el viernes desde las once de la mañana hasta las once y media de la noche. El cielo continuaba cubierto ayer sábado y prometia enviarnos otro buen chaparrón.

La situación habia llegado á ser verdaderamente grave, y las presentes lluvias, si han sido generales en toda esta region pueden remediar todavia muchos daños, pues aun pueden aprovecharse los dias que median hasta el 15 para la siembra de trigos y cebadas.

Los ganaderos son de los que mas motivos tienen para felicitarse, pues ya no encontraban pastos para las ovejas y cabras, teniéndolas que echar á los pencales ó mantenerlas á pienso.

Es probable que bajen los precios de las harinas y los de los trigos ante la resolución del Gobierno de reducir los derechos arancelarios de 4 pesetas 25 céntimos los 100 kilos, dejando solo el derecho de 3 reales.

Las clases proletarias y los contribuyentes pueden ya tener esperanzas: las unas de hallar trabajo y pan barato; los otros de tener un buen principio del año agrícola.

Gobernador.—Ha vuelto á encargarse del mando de esta plaza y provincia nuestro estimado amigo el Sr. Brigadier D. Manuel de Soria que, el pasado jueves, regresó á esta capital.

Lo apruebo.—La fuerza de la guardia civil se elevará en el próximo año económico á 16.000 hombres. Este aumento está justificado por las muchas necesidades del servicio.

Remedio contra la sarna.

Da buen resultado friccionar la parte dañada con un linimento formado por

Acido fénico cristalizado. 3 gramos.

Abeite común. 300 —

Dos unturas suelen bastar para la curación, sin que deba acudir á baños ni al jabon negro, remedio tambien usado para curar de esta afeccion á los perros y otros animales.

Un sujeto fué acusado de bigamia.—Ya se habian presentado dos mujeres á probar los derechos que tenían al amor del mencionado sujeto, cuando otra tercera (á quien inmediatamente siguieron algunas más) compareció para el mismo fin.

—¡Hombre infeliz! (exclamó el juez) ¿con cuantas te querias contentar?

Y respondió el reo:

¡Ah, señor! yo me hubiera contentado con una si hubiera salido buena.

Se prepara una importante disposición referente á reintegrar á los pueblos en la propiedad de sus dehesas boyales.

Mucho tiene que trabajar el Gobierno para realizar este pensamiento que se le atribuye.

Porque las dehesas boyales de los pueblos, como los terrenos exceptuados de la venta por estar considerados de aprovechamiento comun, estan detentados en su mayor parte por *ladrones de alto copete* que las han incrito en el amillaramiento han sacado su certificado, lo han llevado á las oficinas del registro de la propiedad y dicen ahora que aquello es suyo y muy suyo y iguay del que se lo dipute!

De Paris.—Ha regresado á esta ciudad, procedente de Paris, nuestro apreciable amigo D. Manuel Sanchez Delgado.

De Madrid.—Después de haber permanecido una corta temporada en Madrid ha vuelto entre nosotros D. Enrique Calderon acompañado de su hija; les felicitamos por haber llegado felizmente, pues pertenecian al pasaje del *Laffitte*.

Aspiraciones.—En vista de que las oposiciones se quedan en casa, como Cachupin, en la próxima contienda electoral los ministeriales se han repartido ya los papeles de la futura comedia y existe el siguiente plan.

Como candidatos favorecidos con el apoyo del Gobierno se presentan por este distrito los Sres. D. Onofre Amat Garcia, D. José Acosta Oliver (ambos yernos de D. Justo Tovar) y D. Juan Lirola Gomez, reservando el 4.º lugar para el Sr. Garcia Roca.

En sustitucion del Sr. Lirola ocupará la Alcaldía de esta capital D. Manuel Sevilla Jurado.

Nuestro estimado colega «El Tiempo» dedica las siguientes líneas al Sr. Campana que ha fallecido recientemente en esta capital:

«Los periódicos de Almería dedican sentido pésame á la temprana muerte del diputado provincial de aquel país D. Manuel Campana y Chacón, que gozaba en toda la provincia de universales simpatías por su

inteligencia y altas condiciones de carácter.

Ligado al partido constitucional, donde llegó a encumbrar a más de una personalidad, recibiendo en cambio ingratiitudes y desengaños, abandonó después de graves disgustos las filas de una agrupación que tan mal ha sabido cumplir sus compromisos políticos, alistándose en las filas de la izquierda dinástica, donde la muerte acaba de sorprenderle.

Aunque adversarios políticos del señor Campaña, deploramos su pérdida, como deploramos siempre la de todos los hombres honrados y consecuentes.

La elección de diputados provinciales se verificará el domingo 17 desde las ocho de la mañana a las cuatro de la tarde, y el escrutinio el miércoles 20.

Cada elector no puede votar más que tres de los cuatro candidatos.

Teatros.—Segun una estadística hecha en Viena, el número de teatros en los diferentes Estados de Europa, respecto a la población, es:

En Italia, 26.000.000 de habitantes, 348 teatros; Francia, 36.337; España, 17.160; Alemania, 41.194; Austria, 36.132; Inglaterra, 32.150; Rusia, 83.44; Bélgica, 5.34. Holanda, 4.22; Suiza, 2.7.20; Portugal 4.6.16; Suecia, 4.2.10; Dinamarca, 1.9.10; Noruega, 1.7.8; Grecia, 1.6.4; Turquía 24.6.4; Rumania, 5.5.3 y Servia, 1.6.1.

Fecundidad.—La mujer de un guardia civil, que hace unos meses dió a luz tres robustos varones en Villarubia (Ciudad Real), ha dado a luz otros dos uno de estos días.

¡En menos de un año cinco!
¡El ser civil... es un placer!

Muy pronto comenzarán las elecciones de diputados provinciales.

Nunca más propicia ocasión para recomendar a los electores que atiendan a la elección de personas aptas y de buena historia administrativa, para que formen parte de este popular cuerpo; pero como sería trabajo perdido, porque desgraciadamente en España es lo de menos la conveniencia pública y sólo podemos decir que venga lo que viniere, y a quien Sagasta se la dé Camacho se la bendiga.

Vista.—El día 6 del actual se ha verificado en la Audiencia de Granada la vista de la tercera pendiente entre D. Alfonso M. Cano y Don Juan José Benitez.

El amigo de las familias!—De todas partes se reciben constantemente infinitas pruebas de la eficacia de las Píldoras azucaradas de Bristol.—En los distritos infestados de tercianas y fiebres biliosas remitentes sus resultados ha sido asombrosos. En una carta de un médico del Oeste se lee lo siguiente: «Están acabando con las fiebres intermitentes en este país. Las receto en todos los casos biliosos, y las considero como el mejor remedio casero que se conoce.»—No menos extraordinaria es su efecto en la indigestión y en todas las afecciones del hígado y del vientre a que da margen. La suavidad de su operación sorprende a todo el que las usa por primera vez, y todos hablan con particular énfasis de sus salutíferas propiedades.» En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlas, y recuéperase con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Píldoras Holloway.—Debilidad del estómago.—Imposible es enumerar siquiera la cuarta parte de los síntomas alarmantes que suscitan provenir del desorden de la digestión, síntomas que, sin embargo, se desvanecen inmediatamente si el paciente emplea las Píldoras Holloway. Este admirable medicamento libra la boca de todo sabor desagradable, y remueve la flatulencia y todo entorpecimiento de los intestinos. Dichas Píldoras estimulan el estómago, el hígado y todos los demás órganos dando a la digestión ese tono salutífero

que le facilita el convertir cuanto comemos y bebemos en nutrimento del sistema. Este medicamento es el que con más seguridad restablece y fortifica a los que padecen debilidad ó emaciación. Las Píldoras Holloway constituyen un remedio infalible para la falta de apetito, los eruptos y una muchedumbre de afecciones poco placenteras, que son causa de la infelicidad de millares personas.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

D. Juan Lirola y Gomez, Alcalde Constitucional de esta Capital por S. M. el Rey (Q. D. G.)

Hago saber: Que dispuesto por la novísima ley provincial que se verifiquen elecciones generales de Diputados Provinciales para constituir la Diputación que ha de gestionar, administrar y velar por los sagrados intereses de nuestra Provincia el bienio próximo, por R. O. circular del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación se dispone que el día 17 de Diciembre de 1882 se efectuen dichas elecciones en la misma forma que se practicaron las de Diputados á Cortes, ó sea con arreglo a la ley de 28 de Diciembre de 1878.

El Excelentísimo Ayuntamiento de mi Presidencia ha designado para el Colegio del Ayuntamiento, el salón bajo del mismo y que comprende los electores del cuartel 6.º y 7.º, para el del cuartel la casa escuela de niños situada en la calle de San Juan, que comprende los electores del 1.º y 2.º cuartel; para el de San Pedro la casa que ocupó la Administración en la Plaza de la Glorieta, que comprende los de cuartel 4.º, para el del Instituto, salón bajo del mismo establecimiento, que comprende los de los cuarteles 3.º y 5.º, para el de San Sebastian, la casa número 14 de la calle de Granada que comprende los de los cuarteles 8.º y 11, para el del Barrio-Alto, la casa escuela de niños, que comprende los de los cuarteles 9.º y 10, para el de la Cañada de San Urbano, la Sacristía de la Iglesia, que comprende los de los cuarteles 12 y 14 y para el de Huércal, la Casa Consistorial de dicha barriada que comprende los cuarteles 13 y 15.

Para que los electores correspondientes á cada colegio puedan emitir su sufragio, en el referido día 17, á las 8 de la mañana se constituirá la mesa y comenzará la votación, que no se cerrará hasta las cuatro de la tarde del expresado día único de elección.

Corresponde al distrito de que este Término Municipal forma parte, elegir cuatro Diputados Provinciales, cada elector podrá expresar en su papeleta ó candidatura los nombres de tres candidatos.

Ampliada la base del derecho electoral en esta ocasión, hasta el extremo de aproximarse á los límites del sufragio universal; dispuestas como se encuentran, las Autoridades de esta Población, á proteger y garantizar la libre emisión del sufragio á los vecinos de todas las opiniones y de todos los partidos, y en cumplimiento del artículo 62 de la ley, tengo la satisfacción de convocar á los individuos, cuyos nombres aparecen en las listas espuestas al público y que tienen acreditado su derecho, para que, concurriendo á ejercerlo, llenen así el mas sagrado de los deberes políticos.

Almería 7 de Diciembre de 1882.—El Alcalde, Juan Lirola.—Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento.—El Secretario, Miguel Garcia Lopez.

CONVOCATORIA.

COMITÉ PROVINCIAL FEDERAL de Almería.

Por acuerdo de este comité y en cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Asamblea federal que se celebró en Madrid en Mayo último, convoco á los Presidentes y Secretarios de los comités locales de la provincia y á los Representantes de los mismos, á un congreso provincial, que se celebrará en esta ciudad el día primero de Enero de 1883 á las doce de su mañana, en el salón Teatro de Apolo.

En el indicado Congreso han de tomarse acuerdos de suma importancia é interés para el Partido, y se discutirá y aprobará la constitución que ha de regir al Estado Regional de Almería; por ello encarezco la mas puntual asistencia de aquellos que tienen derecho á concurrir á tan interesante y trascendental reunión, prometiendo que en ella estarán representados todos los pueblos de la provincia.

El Congreso quedará constituido, y sus acuerdos serán eficaces y obligatorios para todos, sea cual fuese el número de Delegados y Representantes que concurren.

Las sesiones que se celebren serán públicas para el Partido, y á ellas pueden asistir aun que sin voz ni voto, todos los individuos que estén inscritos en el censo federal, acreditando este extremo con su correspondiente cédula talonaria.

Almería 6 de Diciembre de 1882.—El Presidente Ramon Garcia Camacho.—Por

acuerdo del Comité.—El Secretario Antonio Marin.

Efemérides.

Día 10.—1617.—Paulo V. concede jubileo á Cataluña á causa de los bandos de Nyerros y Cadells.

1710.—Batalla de Villaviciosa ganada por el rey Felipe V. de España.

Día 11.—1590.—Muere el célebre historiador Gerónimo Blanco, cronista del reino de Aragón.

1718.—Carlos XII de Suecia muere de una bala de cañon en el sitio de Friederichalt.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—Dominica segunda de Adviento. Nuestra Señora de Loreto.

La corte de Maria visitará á Nuestra Señora del Mar en el Sagrario.

En la Catedral, á las 9 misa de prima, y des pues de tercia misa conventual con sermón.

En San Pedro, Monjas y la Magdalena so lenne novena de Ntra. Sra. la Purísima Concepcion.

En todas las iglesias á la oracion rosario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.

Recaudacion obtenida por consumos y arbitrios en los felatos de esta capital en los dias 6

	Por consumos.	Por arbitrio
	PTS. CTS.	PTS. CTS.
Puerto	477'29	13'10
Granada	167'52	41'82
Vega	72 »	4'76
Sol	15'26	» »
Central	19'80	» »
Matadero	50'20	» »
Uva	» »	» »
Total	802,07	59'88

Almería 6 de Diciembre de 1882.—E. Alcalde, Juan Lirola.—El Inspector, Roque Moll.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el día 7 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Motril, laud Margarita.
De Málaga, id. San José.
De Cartagena, vapor Lafitte.

DESPA CHADOS.
Para Villajoyosa, laud Margarita.
Para Garrucha, laud América.
Para id. id. San Francisco Javier.
Para Málaga, id. San José.
Para id. vapor Lafitte.

ENTRADOS.
De Sevilla, vapor Nuevo Extremadura.
De Cartagena, vapor Cataluña.
De Melaga id. Rosario.
De Claquari, bergantin Meny.
DESPA CHADOS.
Para Málaga, vapor Cataluña.
Para Cartagena, id. Naevo Extramadura.
Para Oran, id. Rosario.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGADO,
Cura los padecimientos del estómago.
Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.
Para mayores datos dirigirse al autor.
DEPÓSITO.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20.
Precio de cada frasco.
Almería: D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.º
Botica de Santo Domingo.

Aprovechar la ocasion.
El que tenga que hacer una plantacion de Naranjos y Limones de las clases mejores conocidas, puede dirigirse á D. Juan Salvador Lopez en Garrucha, que tiene una almajaraca de consideracion y los dá embalados y en buenas condiciones para el transporte, á precios arreglados segun sus clases.

SUBASTA DE MINERALES DE LA MINA POR SI PEGA.

Se subastan los minerales que produzca la citada mina en la presente varada, cuyo acto y remate, si hubiese lugar, tendrá efecto el día 10 de Diciembre próximo á la una de su tarde, en el salon bajo de San Pedro el viejo de esta Ciudad, al tenor de pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en casa de los Presidentes que suscriben.

Almería 30 de Noviembre de 1882.—Por la Sociedad propietaria; El presidente, José Spencer.—Por la sociedad partidaria; El presidente, José Rivera y Gaya.

Confiteria LA PALMA,

Para los dias de Navidad, inmenso surtido en turrones de todas clases, dulces, mazapanes, alfajores, mantecados, roscos de todas clases, gran variedad en peladillas, entre ellas la legitima de Alcoy, piñones, anguilas y mazapanes de Toledo.
En cajas de lujo y todo lo concerniente al ramo de confiteria puedo satisfacer á las personas mas exigentes y delicadas, pues tengo gran confusion, y para su realizacion se espendan á precios de fábrica.

¡25 regalos!
á mis consumidores, cuatro de mucho valor, de ley de plata que estarán de manifiesto en el escaparate de este establecimiento.
GRAN REBAJA de géneros, de superior calidad.
Alfajor blanco, á 4 rs. libra; roscos de aguardiente, á 3 y 1/2 rs. id.; mantecados finos á 4 rs. id.; los mas superiores á 5 rs. libra.
Verdadera exposicion de ramilletes y fuentes de todas clases.
SIN IGUAL EN VARIADOS ARTICULO

MADERAS.

En los almacenes de D. Julian Gimenez se ha recibido un cargo de muy buena calidad al precio de 17 1/2 rs. tablon:
Hay alfangias de 4 vs. á 7 1/4 rs.
» » de 4 1/3 » á 7 3/4 rs.
» » de 4 2/3 » á 8 3/4 rs.
y madera aserrada en 5 tablas á 20 rs. tablon.

ACADEMIA PREPARATORIA A CARGO DE LOS Señores Pié, Cavanillas y Contreras
Matemáticas, dibujo y francés, Preparacion para carreras especiales, civiles y militares:
Clases especiales de Aduanas y Comercio.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Principal.
—»—
SOCIEDAD LÍRICO-DRAMÁTICA.
Gran funcion para hoy domingo 10 de Diciembre de 1882.
La zarzuela en tres actos, titulada:
EL TRIBUTO DE LAS CIEN DONCELLAS.
Estreno de la zarzuela en un acto
El lucero del alba.
NOTA.—La funcion anunciada no se suspenderá por causa del tiempo.

TEATRO APOLO.
—»—
COMPANIA DRAMATICA
BAJO LA DIRECCION DEL PRIMER ACTOR
D. MANUEL MENDEZ.
Funcion para hoy domingo 10 de Diciembre de 1882.
(17.º de abono.)
1.º Sinfonia.
2.º El drama en 3 actos
EN EL PUÑO DE LA ESPADA.
3.º La pieza en un acto
ESO SON OTROS LOPEZ.
Entrada general 2 rs.
A las 7 y media.
ALMERIA.
IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL,

DIARIO DE AVISOS.

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
El UNICO concedido al arte del platero en metales plateados.

GRAN PREMIO

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
El UNICO concedido al arte del platero en metales plateados.



CUBIERTOS CHRISTOFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO.

Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleven, sino los objetos que tengan la marca de fábrica colocada al márgen y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras.

CHRISTOFLE con todas sus letras
Unicas garantías para el comprador.

CHRISTOFLE y Comp.^a, en PARIS.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de i f d s o e n c i a ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entrogalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la d d stédon, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salua mrcada. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse asilos ancianos reoslos jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirparom cion de las enfermedades que de año en año. causan innumerables muertes prematuras. p

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo btienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él desates afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que lasparmomento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluidovital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA.

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacaos de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA-

TIENDAS 9, y 11.

DOLORES

MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detállase, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, y perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase Licor del Polo de Orive, marca 7, Bilbao, grabado de relieve en ceras; Farmacia de Orive, BILBAO, en la capsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

Almeri Gomez Talavera.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31 En Almería, D. José Gomez Talavera.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

CHRISTOFLE con todas sus letras
Unicas garantías para el comprador.

NO MAS SORDOS.

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la Sordera por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompson de New-York.—57 - Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Doctor Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias de Europa y América. El doctor Carter del Hospital Central de New York ha administrado el «Contra-Sordera» á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el «Contra Sordera» es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe del 13 de Abril 1876. Su forma de pastillas y sabor agradableísimo lo hace facil de tomar y gustoso.—Prospectos en español. Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido victima este Medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. de Mateos, Aldana, 12, principal en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y o remitirá certificado al que en carta le envia los 16 reales en sellos ó giro.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Elocuierías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

MEALLA DE ORO. — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878
APARATOS CONTINUOS
para la fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.
DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75. — MEDALLAS DE ORO y GRANDES MEDALLAS DE ORO en LYON y Moscou, 1872.—MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 40,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construccion. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO
J. BOULET & C^o, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS
ENVOI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTO y MAGNESIA
Recomendadas contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Pastillas: 12 Reales. — Polvos: 24 Reales.
Exíjese en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

NUEVA JERINGA para lavativas é inyecciones de chorro continuo. — La única que no necesita nunca reparacion.
Exíjese el punton A.PETIT.
Desconfiese de las falsificaciones.
Fábrica: 7, rue de Jouy, Paris

En Almería: Gomez Talavera

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA
QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.
Plaza de la Glorieta.

Letras de cambio, recibos de minas taturas de correos y cuantos documentos necesitan en las oficinas.

ALQUITRAN-MONERA
Tos, catarrros pulmonares, gargaritas, organos respiratorios, herpés, escrófulas y demás enfermedades de la piel, orina, reumatismo, neuralgia general, primer poge-
NORA. — El 4 de Abril 1878, fue otorgada en Barcelona, M. P. GARCIA de Paris, la invencion para la preparacion de un medicamento que se llama con el nombre de Academia de Medicina y Paris y no se copie.
En Almería, — Almería registrada.

ESTOMACAL MONERA.
Contra todas las enfermedades del estómago. — 30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS
de MONERA.
Purgante de purgante vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias.
MONERA HERMANOS.
Barcelona, 22, Barceloneta.